

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1773

Impreso el día 28 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Décima Séptima** Expo Provincial de la Leche y VIII Expo Jersey Entrerriana, realizada del 4 al 6 de mayo de 2019 en la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Benedetti**. (2.183-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XVII Expo Provincial de la Leche y VIII Expo Jersey Entrerriana, a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo de 2019 en la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XVII Expo Provincial de la Leche y VIII Expo Jersey Entrerriana, llevada a cabo los días 4, 5 y 6 de mayo de 2019 en la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Atilio F. S. Benedetti. – Luis E. Basterra.
– José Bahillo. – Alicia Fregonese. –*

*Osmar A. Monaldi. – Pablo Torello. –
Pablo M. Ansaloni. – Luis G. Borsani.
– Sergio O. Buil. – Javier Campos. –
Marco Lavagna. – Martín Maquieyra.
– Marcela F. Passo. – Gisela Scaglia. –
Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo
Suárez Lastra.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Atilio F. S. Benedetti.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XVII Expo Provincial de la Leche y VIII Expo Jersey Entrerriana, a realizarse los días 4, 5 y 6 de mayo de 2019, en la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos.

Atilio F. S. Benedetti.

* Art. 108 del Reglamento.